REPÚBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de COPIAPO Departamento de Extranjería

> PRORROGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Int.: 2354334

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1084

COPIAPO, 02 de Septiembre de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°323 de fecha 06 de Julio de 2010; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°5082 de fecha 12 de Agosto de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,49, 50, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Maichael Justine MAYANS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde hasta el
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policia Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

NICOLÁS NOMAN GARRIDO GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

[30065] 02/09/2010 NNG/RTD Distribución: 1.- Ministerio del Interior 2.- Policía Internacional 3.- Archivo